

Certificación de animales y de productos animales exigida por la normativa veterinaria

23-12-2004

Normativas

Objeto:

Se faculta a los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dicten las disposiciones de desarrollo y aplicación de los dispuestos en este Real Decreto , así como para la incorporación de disposiciones de desarrollo del mismo establecidas por la normativa comunitaria.

Base legal:

REAL DECRETO 556/1998, DE 2 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA EXPEDIR LA CERTIFICACION DE ANIMALES Y PRODUCTOS ANIMALES EXIGIDA POR LA NORMATIVA VETERINARIA.

[RD1998-556-12316-12317.pdf](#) [1]

Real Decreto 2297/2004, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 556/1998, de 2 de abril, por el que se establecen las normas para expedir la certificación de animales y productos animales exigida por la normativa veterinaria.

[RD2004-2297-41634-41634.pdf](#) [2]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD1998-556-12316-12317.pdf>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2004-2297-41634-41634.pdf>